

ÁLVAREZ CARBAJAL E HIJOS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

ACLAR, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

«Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal» y «Aclar, S. L. Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la L.S.A., anuncian:

1. Que mediante decisión adoptada el 29 de diciembre de 2006, por el socio único de ambas sociedades, se acordó la fusión de la sociedad «Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal» con la sociedad «Aclar, S. L. Unipersonal», mediante la disolución de ésta última y absorción en bloque de su patrimonio social por «Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal» que se hará cargo de todos sus bienes, derechos, obligaciones de toda clase y de todas sus actividades.

2. Que en los respectivos domicilios sociales está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A.

La Coruña, 11 de enero de 2007.—Manuel Primitivo Álvarez Carvajal, en nombre y representación y como Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Álvarez Carbajal e Hijos, S. L., Unipersonal y en nombre y representación y como Administrador único de la sociedad Aclar S. L., Unipersonal.—2.972.

2.ª 26-1-2007

CENTRO TURÍSTICO DE TALASOTERAPIA SAN PEDRO DEL PINATAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Notificación a los socios de la Junta General Ordinaria de accionistas del Centro Turístico de Talasoterapia San Pedro del Pinatar, S.A.

Por la presente se convoca a los socios a la Junta General de accionistas de la sociedad Centro Turístico de Talasoterapia San Pedro del Pinatar, S.A. que tendrá lugar el próximo día cinco de febrero de 2007 a las 10 horas, en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de presupuesto año 2007.

Cuarto.—Informe del presidente.

Lo que se comunica a todos los efectos haciendo saber a los socios que la documentación de la citada asamblea podrá ser examinada con antelación en las oficinas de esta sociedad, sitas en la calle Emilio Castelar 10 bajo, en San Pedro del Pinatar, número de teléfono 9868187064.

San Pedro del Pinatar, 22 de enero de 2007.—Secretario: Francisco Luis Velasco Pardo. Presidente: José Manuel Ferrer Cánovas.—3.919.

CINCADOS Y LACADOS LOS PALACIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 9 de enero de 2007, recaída en Autos 420/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa «Cincados y Lacados Los

Palacios, S. L.», para el pago de 13.008,40 euros de principal más 2.600 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 9 de enero de 2007.—Secretario Judicial, María Teresa Castilla Morán.—2.993.

CLAUJOPI, SOCIEDAD LIMITADA
(Entidad absorbente)

WINDI, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Entidad adsorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1.º Que las respectivas Juntas generales de las entidades indicadas anteriormente en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2006, acordaron la fusión por absorción de «Windi, S. A. Sociedad unipersonal», por «Claujopi, S. L.», con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

2.º Que de acuerdo, igualmente con artículo 242 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social esta a disposición de todos los socios y acreedores el texto íntegro de fusión adoptado y el Balance de fusión.

3.º Que de acuerdo con el artículo 243 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho de socios y acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previsto en el artículo 166 de dicha Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Que como consecuencia de la fusión la denominación, el domicilio y el objeto social de la sociedad resultante de la fusión, será el de la sociedad absorbente esto es: «Claujopi, S. L.», domiciliada en 46015 Valencia, avenida de Campanar n.º 118- 2.º-5.ª

5.º Que no se ha modificado el capital social, puesto que la sociedad absorbida resulta íntegramente participada, por la sociedad absorbente.

Valencia, 23 de diciembre de 2006.—El Administrador Solidario, don Antonio Casanova Safont.—2.951.

2.ª 26-1-2007

CONSTRUCCIONES NAVALES COYA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 2006, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.695,92
Total Activo	1.695,92
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-58.405,29
Total Pasivo	1.695,92

Vigo, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo, José Carlos Santodomingo Azpeitia.—2.976.

CONSTRUCCIONES EL CONCEJERO S. L.

Disolución-liquidación

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de fecha 4 de diciembre de 2006, se acordó

la disolución-liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	271.470,00
Total activo	271.470,00
Pasivo:	
Capital Social	9.015,18
Reservas	262.454,82
Total pasivo	271.470,00

Cabezón de la Sal, 15 de enero de 2007.—El Administrador-Liquidador, José Carlos Lamadrid Rodríguez.—2.925.

DIGIFOTO ALCALÁ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Eugenia Mañas Alcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 48/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rocío López Martín y doña Sabrina Borlaff Mínguez contra la empresa Digifoto Alcalá, S. L., se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Digifoto Alcalá, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 14.607,24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Guadalajara, 11 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial.—3.000.

EFFECTO 2000 DECORACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 112/06 a instancias de don Nicolae Cristian, frente a Efecto 2000 Decoración S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Efecto 2000 Decoración, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.203,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 9 de enero de 2007.—Secretaria judicial, Paloma Muñiz Carrión.—2.967.

EUROPMAN, S. A.
(Sociedad escindida)

BERGÉ LIFT, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Europman, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad») celebrada el 22 de enero de 2007, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por 93.342 participaciones, representativas del 99,99 por ciento del capital social de la entidad «Eurolift Técnicas de Mantenimiento, Sociedad Limitada», provista de C.I.F. B-83154302, y por 300.500 participaciones, representativas del 99,99 por ciento del capital social de «Naikarent, Sociedad Limitada», provista de C.I.F. B-84023910, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación «Bergé Lift, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Como consecuencia de esta operación, la sociedad escindida reducirá su capital social en cuatro

cientos veinte mil euros (420.000 euros), mediante la disminución del valor nominal de sus acciones, y disminuirá sus reservas en treinta mil setecientos cuarenta euros (30.740 euros). Asimismo, la sociedad beneficiaria aumentará su capital social en cuatrocientos veinte mil euros (420.000 euros), mediante la creación de 420.000 participaciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, e incrementará sus reservas en la cuantía de treinta mil setecientos cuarenta euros (30.740 euros). Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Europman, Sociedad Anónima, Pedro Enciso Bergé.—El Administrador único de Bergé Lift, Sociedad Limitada, José María Ávila Aranguren.—3.720. 2.ª 26-1-2007

FORUM SPORT, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 4 de diciembre de 2006, en ejecución de las facultades delegadas por la Junta de accionistas de fecha 20 de junio de 2006, ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 3.034.470 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 504.903 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.009.808 a la 1.514.711, ambas inclusive, y que conferirán los mismos derechos y obligaciones que las previamente circulantes con lo que el capital social quedará establecido en 9.103.410,07 euros. Se establece una prima de emisión de 17,860263 euros por cada una de las 504.903 acciones emitidas, es decir, un total de 9.017.709,20 euros, cantidad que habrá de ser desembolsada e ingresada en la cuenta de la sociedad en el momento de la suscripción de las citadas acciones que se emiten.

Se concede un plazo hasta el 15 de marzo de 2007, para la suscripción de las nuevas acciones, comenzado desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Borme) del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión, con las siguientes condiciones:

A) Desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Borme y hasta un mes después, los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en ejecución de su derecho de suscripción preferente. El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercitado por los accionistas de la sociedad, y les dará derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal que cada accionista tenga acreditado en el capital social.

B) Desde la finalización del plazo establecido en el punto anterior y hasta el 15 de marzo de 2007, las acciones que quedaran pendientes de suscribir serán ofrecidas por la sociedad a la totalidad de accionistas, así como a terceros no accionistas.

En todos los supuestos anteriores, el desembolso deberá hacerse íntegro y en efectivo metálico mediante ingreso en la cuenta corriente que «Forum Sport, Sociedad Anónima» tiene abierta en Caja Laboral, n.º 3035 0070 19 070001884 6.

Basauri 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lucía Bilbao-Goyoaga Barturen.—3.927.

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de enero de 2007, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Edificio Serhs Tourism de Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88, a las 19,00 horas del día 26 de febrero de 2007, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comentarios sobre el desarrollo general del ejercicio 2006.

Segundo.—Avance de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Plan de actuación para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Bagó Agulló. 4.006.

HARINERA FERNÁNDEZ REPISO, S. L. (Sociedad absorbente)

SUR DE ESTUDIOS E INICIATIVAS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Harinera Fernández Repiso, S.L.» y «Sur de Estudios e Iniciativas, S.L.» celebradas el 11 de diciembre 2006, acordaron por unanimidad, previa aprobación de los correspondientes Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 30 de septiembre de 2006, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de de «Sur de Estudios e Iniciativas, S.L.» (sociedad absorbida) por «Harinera Fernández Repiso, S.L.» (sociedad absorbente), adquiriendo en bloque la sociedad absorbente por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, todo ello conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 5 de diciembre de 2006. Consecuencia de la fusión la sociedad absorbente acordó por unanimidad ampliar el capital social en 360.810,35 euros, representado por 60.035 nuevas participaciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se crean para ser asignadas a los socios de la sociedad absorbida. Igualmente se han modificado los artículos relativos al objeto, domicilio y denominación social de la sociedad absorbente que pasará a denominarse «Sur de Estudios e Iniciativas, S.L.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades en el plazo de un mes en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Harinera Fernández Repiso, S.L. y Sur de Estudios e Iniciativas, S.L., Javier López de la Puerta.—2.584. y 3.ª 26-1-2007

INERZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Inerza, Sociedad Anónima», de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de los Consignatarios, sin número,

ro, el día 27 de febrero de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de febrero de 2007 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del consejo. Fijación del número de Consejeros.

Cuarto.—Informe sobre la marcha de la Sociedad y adopción, en su caso, de las decisiones por la Junta.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto y el informe relativo a la modificación estatutaria, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2007. El Presidente del Consejo de Administración «Tecnología Atlántico Inversiones, Sociedad Limitada», representante, don Antonio Germán Suárez Domínguez.—4.030.

L & F PRIMERA RED INMOBILIARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará los días 27 y 28 de febrero de 2007, en primera y segunda convocatorias respectivamente, ambas a las once horas, en Madrid, en el domicilio social, calle Miguel Yuste, 16-3.ª planta, bajo el

Orden del día

Primero.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas el contenido del artículo número 16 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Matesaz.—4.037.

LA LLOSA DE SAN ROMÁN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL EL RODIL SUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de septiembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por La Llosa de San Román, SL de Residencial El Rodil Sur, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los tér-